



**AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 006 DE 2015**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 006-2015 para seleccionar a través de una selección abreviada al contratista para “Adquirir las pólizas de seguros para la protección de los bienes, funcionarios e intereses patrimoniales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual.”.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 006-2015 en la CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura Oficina 308, correo electrónico de la entidad: Contratación@culturantioquia.gov.co, y en el número telefónico 3209780. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
3. El objeto del contrato es “Adquirir las pólizas de seguros para la protección de los bienes, funcionarios e intereses patrimoniales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual”.
4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así

Grupo	F	Servicios
Segmento	84000000	Servicios de Financieros y de Seguros
Familia	84130000	Servicios de Seguros y Pensiones
Clase	84131500	Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones

5. La modalidad de selección es la Selección abreviada de menor cuantía conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
6. El plazo estimado para la ejecución del contrato es: Hasta el 31 de agosto de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio.
7. La fecha límite de presentación de ofertas es el 14 de agosto de 2015 y EL LUGAR de presentación de las mismas es CARREA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, Oficina 308. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.
8. El presupuesto oficial es de Setenta y siete millones de pesos m.l. (\$77.000.000) IVA incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 554 del 29 de julio de 2015, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.



9. El presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta lo citado por el Decreto 663 de 1993 el cual en su momento actualizó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el artículo 39.
10. En el Proceso de Contratación 006-2015 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 4 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Comité Interno De Contratación	29/07/2015
Aviso De La Convocatoria. (Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	30/07/2015 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Publicación De Estudios y Documentos Previos, Proyecto Del Pliego De Condiciones (Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015)	30/07/2015 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 30/07/2015 Hasta el 05/08/2015 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/08/2015
Apertura del proceso y Publicación Pliego de Condiciones definitivo	10/08/2015 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones definitivo y, Manifestación de interés como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.	Desde el 10/08/2015 12/08/2015 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co

Sorteo de consolidación de oferentes en caso de ser necesario.	13/08/2015 Oficina 302 10:00 am
Respuesta a observaciones hechas al pliego de condiciones definitivo y publicación de Adendas	13/08/2015 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Cierre del plazo para presentar propuesta	14/08/2015 a las 10:00 a.m. En la oficina 318 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicada en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín. El horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas	Hasta el 19/08/2015
Publicación Informe de Evaluación	20/08/2015 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo para formular observaciones al informe de evaluación	Desde el 20/08/2015 Hasta el 24/08/2015 Hasta el 20 de marzo de 2015 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Comité Asesor de Contratación Respuesta a las observaciones a la evaluación , Resolución de adjudicación y Publicación	25/08/2015 Páginas web www.contratos.gov.co y www.culturantioquia.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	28/08/2015
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato

11. De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Medellín, 30 de julio de 2015